

IIª EDICIÓN DEL PREMIO ARCADI OLIVERES AL TRABAJO DE MÁSTER O FINAL DE GRADO EN FINANZAS ÉTICAS Y SOSTENIBLES

Artículo 1

La Fundación Finanzas Éticas convoca el Premio al mejor trabajo de Máster o Final de Grado en Finanzas Éticas y Sostenibles con lo que se quieren estimular y promover el estudio e investigación en finanzas éticas entre los y las estudiantes de las universidades del estado español.

Artículo 2

A los efectos de la presente convocatoria se adopta como marco de definición de las finanzas éticas [la carta de valores de FEBEA](#), [el artículo 5 de los estatutos de Banca Ética](#) y su [manifiesto político](#).

Artículo 3

Se pueden presentar los trabajos de Fin de Master, Posgrado, TFG o de Especialización universitaria, con un mínimo de 6 créditos de estudiantes de cualquier universidad.

Los temas versarán sobre alguno de los retos que se plantean las finanzas éticas en el contexto actual. A modo de ejemplo:

- el desarrollo de una cultura de finanzas éticas.
- las finanzas éticas como espacios de construcción de ciudadanía y desarrollo comunitario y la construcción de la participación en las finanzas éticas.
- la relación entre las finanzas éticas y el resto de las economías transformadoras
- la financiación ética de las economías transformadoras.
- posicionamiento y aportaciones de las finanzas éticas al desarrollo conceptual y normativo de las finanzas sostenibles.
- Aportes de las finanzas éticas al desarrollo de la responsabilidad corporativa, a la evaluación según criterios ESG, a las finanzas sostenibles, y a las finanzas de impacto,.
- el activismo accionarial desde las finanzas éticas.
- los ODS en las finanzas éticas.
- la medición del impacto en las finanzas éticas.
- la colaboración público-privada en el desarrollo de las finanzas éticas.
- el papel de las finanzas éticas en cualquiera de los siguientes retos: la feminización de la economía, la exclusión financiera, la transición energética, el reto demográfico, la emancipación de los jóvenes, la lucha contra la pobreza y la desigualdad.
- desarrollo de instrumentos de medición de la coherencia entre el desempeño ambiental, social y de buen Gobierno (ASG) y el desarrollo integral de las empresas del sector financiero.
- el desarrollo de microfinanzas éticas.

Artículo 4

Las personas interesadas deberán rellenar el formulario de solicitud disponible en el siguiente enlace web de la Fundación: <https://finanzaseticas.net/presentacion-de-trabajos/>. No se aceptarán reclamaciones por problemas de recepción.

Fecha máxima de recepción: **30 de septiembre de 2022**. No se tendrán en cuenta las solicitudes recibidas fuera de esta fecha.

Se tendrán que adjuntar en formato .pdf al formulario de solicitud:

- Trabajo de Master, TFG, Posgrado o curso de especialización universitaria.
- Formulario de solicitud (Anexo 1)
- Acreditación oficial de la aprobación del trabajo por parte de la universidad y de su correspondencia en créditos (mínimo 6 créditos)

La documentación adjunta al formulario de solicitud no será devuelta.

Artículo 5

Las solicitudes serán evaluadas por un Comité de Valoración designado por la Fundación Finanzas Éticas formado por:

- Representante de la Fundación Finanzas Éticas
- Representantes de Fiare Banca Etica
- Profesorado y personas expertas en Finanzas Éticas
- Personas y entidades colaboradoras

La decisión sobre la concesión del Premio se basará exclusivamente en la evaluación de los trabajos presentados por las personas candidatas. La decisión del Comité es inapelable.

El Comité de Valoración procederá a la valoración de los trabajos teniendo en cuenta de los siguientes elementos:

- A. relevancia de la temática en relación con los retos actuales de las finanzas éticas señalados en el artículo 3.
- B. valor del trabajo como contribución a reforzar el tejido de las finanzas éticas.
- C. potencial para incidir en marcos regulatorios (local, regional, estatal, europeo, etc)
- D. adecuación del objeto del trabajo al espacio de las finanzas éticas.
- E. fundamentación coherente de las ideas expuestas.
- F. capacidad expositiva y corrección formal (maquetación, ortografía, gramática, etc)
- G. originalidad de la investigación.

Artículo 6

El premio es compatible con otras becas, premios o ayudas al estudio otorgadas por cualquier universidad, administración pública u organismo privado

Artículo 7

El valor total del premio es de 2.500 euros (dos mil quinientos euros) distribuidos en una entrega monetaria de 1.000 euros (mil euros) y el resto como valor no monetario, que incluirá:

- una visita a Banca Etica en Italia: se abonará el coste del billete, la estancia, la manutención y todos los costes organizativos. La visita podrá ser organizada expresamente o incluirse en el marco de otra actividad.
- una visita a una de las oficinas de Fiare Banca Etica en España.
- la matrícula al curso Finanzas Éticas para una Economía Alternativa impartido por la Fundación Finanzas Éticas.
- la publicación del trabajo en la revista científica RIESISE (Revista Iberoamericana de Economía Solidaria e Innovación Socioecológica), con doble formato en papel y digital. El/la autor/a conservará los derechos de autoría, otorgando a la revista el derecho de primera publicación de la obra. El texto se difundirá con la licencia de reconocimiento Creative Commons 4.0. BY.

Desde el punto de vista fiscal se aplicará una retención del 19% según los artículos 75.2 i 101 de la ley del IRPF.

El Jurado se reserva el derecho de declarar desierto el premio y también de otorgar un accésit extraordinario a aquel trabajo o trabajos que, sin ser ganadores del premio, destaquen por su calidad y adecuación a los criterios del premio.

Artículo 8

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales se informa a las personas candidatas que el tratamiento de los datos personales facilitados mediante la presentación de la solicitud para participar en la selección solo se utilizarán para realizar la selección y otorgar el premio.

Artículo 9

La propiedad intelectual de los proyectos queda en manos de las personas participantes, quienes declaran haber realizado personalmente la actividad investigadora y no haber vulnerado los derechos de terceros.

La persona ganadora del premio elegirá si da su consentimiento para la publicación del trabajo en el sitio web de la Fundación www.finanzaseticas.net y en valorsocial.info el centro editorial de la Fundación Finanzas Éticas